



BANCO DE VALORES

CNV N° 60 Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral

StoneX™

INTL CIBSA S.A.
CNV N°47 Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral

Julián Montoya

jmontoya@bancodevalores.com

d. +54 11 43 23 69 07

Agustina Tapper

mtapper@bancodevalores.com

d. +54 11 43 23 69 54

Nadia Fraga

nadia.fraga@stonex.com

d. +54 11 43 90 75 87

Candelaria Navazzotti

cande.navazzotti@stonex.com

d. +54 11 43 90 75 81

Rosario Martinez Zunino

Rosario.Martinez@stonex.com

d. +54 11 43 90 75 92

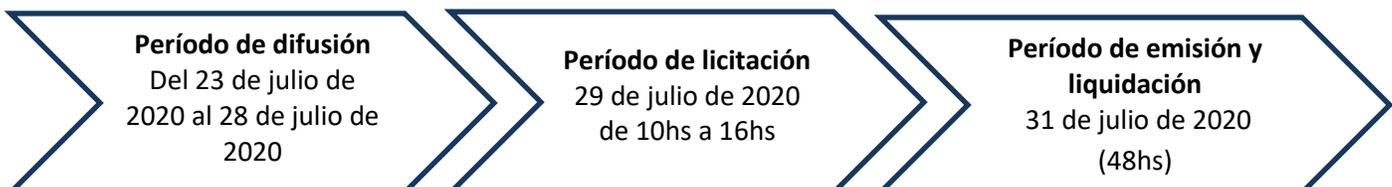
SION®

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYMES SERIE V
VN hasta \$ 70.000.000 en conjunto

Participantes

Emisor	SION S.A.
Organizadores y Colocadores	Banco de Valores S.A. e INTL CIBSA S.A.
Garantía	(a) Por la cesión fiduciaria de créditos por ventas originados por el Emisor en concepto de prestación de servicios de internet, correspondientes al crédito contra las Cableoperadoras originados en la prestación de servicios de Internet cuya Cobranza se perciba a partir de la Fecha de Emisión y cuyo pago debe verificarse en la Cuenta Recaudadora. (b) Asimismo, en seguridad de la conveniente conservación de los fondos depositados en la Cuenta Recaudadora, también ha de cederse en fideicomiso los créditos actuales y futuros que el Emisor como titular de la Cuenta Recaudadora tiene contra el Banco donde está abierta la misma en su carácter de deudor de los depósitos irregulares existentes en aquélla
Fiduciario del FF en Garantía	Banco de Valores S.A.
Agente de Custodia y Pago	Caja de Valores S.A.
Listado y Negociación	BYMA y eventualmente en cualquier otro mercado autorizado
Calificadora de Riesgo	Universidad nacional Tres de Febrero ("UNTREF")

Colocación y Negociación de los Valores Fiduciarios



EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO PUESTO A DISPOSICIÓN DEL DESTINATARIO DEL PRESENTE EN SU CARÁCTER DE INTERESADO Y POTENCIAL INVERSOR SOLAMENTE A MODO ILUSTRATIVO. EL INTERESADO DEBERÁ, A LOS EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS VALORES FIDUCIARIOS, BASARSE EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO CUYA VERSIÓN RESUMIDA SE HA PUBLICADO EN EL BOLETÍN DIARIO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES POR CUENTA Y ORDEN DE BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. CON FECHA 22 DE JULIO DE 2020, Y EN PARTICULAR EN LAS CONSIDERACIONES DE RIESGO PARA LA INVERSIÓN.

Términos y Condiciones de la Emisión

ON PyME Sion V	Clase A	Clase B
Monto de la Serie	Hasta \$ 70.000.000	
Duration	7,56 meses	15,42 meses
Maturity	12 meses	24 meses
Moneda de Suscripción y Pago	Pesos	
Tasa de Interés	Badlar BP + Margen a licitar (no pudiendo ser inferior a cero)	
Pago de Intereses	Trimestrales	
Tasa de Referencia	será el promedio aritmético simple de las tasas de interés para depósitos a plazo fijo de más de un millón de pesos de 30 de 35 días en bancos privados (“BADLAR Privada”), en base a las tasas informadas por el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”) durante el período que se inicia el séptimo día hábil (inclusive) anterior al inicio de cada Período de Interés (conforme dicho término se define más adelante) y finaliza el séptimo día hábil (exclusive) anterior a la Fecha de Pago de Interés	
Amortización	4 pagos, a realizarse (a) el primero de ellos en la primera Fecha de Pago de Interés, (b) los dos siguientes en cada una de las siguientes Fechas de Pago de Interés y (c) el último en la Fecha de Vencimiento. La primera cuota será equivalente al 15% del capital, la segunda cuota será equivalente al 25 % del capital y la tercera y cuarta cuota cada una será equivalente al 30% del capital.	5 pagos, a realizarse (a) el primero de ellos en la cuarta Fecha de Pago de Interés, (b) los tres siguientes en cada una de las siguientes Fechas de Pago de Interés, y (b) el último en la Fecha de Vencimiento. La primera cuota será equivalente al 8% del capital, la segunda cuota será equivalente al 17% del capital y la tercera, cuarta y quinta cuota cada una será equivalente al 25% del capital
Precio de Emisión	100% del Valor Nominal	
Calificación de Riesgo	“A+(ong)” (UNTREF)	
Garantía	<p>Las ONs estarán garantizadas:</p> <p>(a) Por la cesión fiduciaria de créditos por ventas originados por el Emisor en concepto de prestación de servicios de internet, correspondientes al crédito contra las Cableoperadoras originados en la prestación de servicios de Internet cuya Cobranza se perciba a partir de la Fecha de Emisión y cuyo pago debe verificarse en la Cuenta Recaudadora.</p> <p>(b) Asimismo, en seguridad de la conveniente conservación de los fondos depositados en la Cuenta Recaudadora, también ha de cederse en fideicomiso los créditos actuales y futuros que el Emisor como titular de la Cuenta Recaudadora tiene contra el Banco donde está abierta la misma en su carácter de deudor de los depósitos irregulares existentes en aquella</p>	
Inversor Calificado	La negociación se encuentra reservada con exclusividad a inversores calificados	
Monto Mínimo de Suscripción	\$1.000	
Unidad mínima de negociación	\$ 1	
Sistema de Colocación	Subasta Holandesa Modificada bajo la modalidad “ciega”	
Sistema Informático	SICOLP	

EL PRESENTE DOCUMENTO HA SIDO PUESTO A DISPOSICIÓN DEL DESTINATARIO DEL PRESENTE EN SU CARÁCTER DE INTERESADO Y POTENCIAL INVERSOR SOLAMENTE A MODO ILUSTRATIVO. EL INTERESADO DEBERÁ, A LOS EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS VALORES FIDUCIARIOS, BASARSE EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO CUYA VERSIÓN RESUMIDA SE HA PUBLICADO EN EL BOLETÍN DIARIO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES POR CUENTA Y ORDEN DE BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A. CON FECHA 22 DE JULIO DE 2020, Y EN PARTICULAR EN LAS CONSIDERACIONES DE RIESGO PARA LA INVERSIÓN.